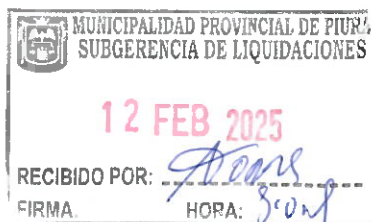


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y GESTIÓN DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN GERENCIAL
N° 041-2025-GDTyGI/MPP



SAN MIGUEL DE PIURA, 01 DE ENERO DE 2025

VISTO:

El Informe N° 168-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 29 de enero de 2025, emitido por el Arq. Pedro Ruiz Yesan, en calidad de Subgerente de Estudios y Proyectos, con el cual, en respuesta del Informe N° 103-2025-SGL-GDTyGI/MPP, de fecha 27 de enero de 2025 de la Subgerencia de Liquidaciones; RECOMIENDA, la modificación del componente Liquidación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. LAS PALMERAS DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, con Código Único de Inversiones 2241776; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 111-2024-GDTyGI/MPP, de fecha 04 de abril de 2024, se aprobó la modificación de la Resolución Jefatural N° 144-2023-OI/MPP, de fecha 14 de julio de 2023, incorporando el componente de Gestión de Proyecto dentro de la estructura del Costo Total de Inversión de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. LAS PALMERAS DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, resultando un monto total de la Inversión de S/ 4' 621,401.39 incluido el IGV, del cual S/ 4' 161,664.39 corresponde al Valor Referencial, S/ 203,786.00 por Supervisión de Obra y S/ 69,750.00 por Gestión del Proyecto, y S/ 186,201.00 por Elaboración de Expediente Técnico; conforme a lo solicitado por la Sub Gerencia de Obras y Liquidación, con la conformidad del Sub Gerente de Estudios y Proyectos.

Que, con fecha 22 de diciembre del 2023, la Municipalidad Provincial de Piura, suscribe el Contrato N° 094-2023-GAD/MPP, con el Contratista **CONSTRUCTORA VICTOR MELQUICEDEC CASTILLO CARRASCO E.I.R.L.**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. LAS PALMERAS DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, por un monto de S/ 4' 161,663.03 incluido el I.G.V., y por un plazo de ejecución de 120 días calendario, computados a partir del 09 de abril de 2024 y con fecha de culminación el 06 de agosto de 2024.

Que, a través del Informe N° 103-2025-SGL-GDTyGI/MPP, de fecha 27 de enero de 2025; el Subgerente de Liquidaciones, considerando que es necesario el proceso de Liquidación y cierre de la obra; y en virtud de la Directiva N 001-2019-EF/63.01, **SOLICITA** incorporar en el Sistema del Banco de Inversiones el componente LIQUIDACIÓN del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. LAS PALMERAS DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, con CUI N° 2241776, por un monto de S/ 25,500.00 para realizar la revisión de la Liquidación de la Obra, revisión de liquidación de consultoría de supervisión y la elaboración del Informe Técnico de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto; adjuntando el desgregado de costos del Componente Liquidación:

ETAPA DE REVISIÓN LIQUIDACIÓN DE OBRA						
Descripción	Global	Cant	Coef. Part.	Tiempo	C.UNIT.	Sub Total
PERSONAL PROFESIONAL						10,000.00
Personal Profesional Clave						10,000.00
Ing. Civil o Arquitecto o Contador o economista o carreras afines	1.00	1.00	1.00	2.00	5,000.00	10,000.00
MATERIAL DE OFICINA						2,500.00
Copias e impresiones	1.00		1.00		500.00	500.00
Oficina (Incluye, gastos de Internet, luz, agua, movilidad, entre otros para realizar el trabajo)	1.00		1.00		2,000.00	2,000.00
TOTAL						S/ 12,500.00
*Monto pagado, es por la complejidad y la envergadura del proyecto						
*Sistema de Contratación es a Suma alzada						



ETAPA DE REVISIÓN LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN						
Descripción	Global	Cant	Coef. Part.	Tiempo	C.UNIT.	Sub Total
PERSONAL PROFESIONAL						5,000.00
Personal Profesional Clave						5,000.00
Ing. Civil o Arquitecto o Contador o economista o carreras afines	1.00	1.00	1.00	1.00	5,000.00	5,000.00
MATERIAL DE OFICINA						1,500.00
Copias e impresiones	1.00		1.00		500.00	500.00
Oficina (Incluye, gastos de Internet, luz, agua, movilidad, entre otros para realizar el trabajo)	1.00		1.00		1,000.00	1,000.00
TOTAL						S/ 6,500.00
*Sistema de Contratación es a Suma alzada						
INFORME TÉCNICO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO						
Descripción	Global	Cant	Coef. Part.		C.UNIT.	Sub Total
SUELDOS DE PERSONAL PROFESIONAL						5,000.00
Personal Profesional						5,000.00
Ing. Civil o Arquitecto o Contador o economista o carreras afines	1.00	1.00	1.00	1.00	5,000.00	5,000.00
MATERIAL DE OFICINA						1,500.00
Copias e impresiones	1.00		1.00		500.00	500.00
Oficina (Incluye, gastos de Internet, luz, agua, movilidad, entre otros para realizar el trabajo)	1.00		1.00		1,000.00	1,000.00
TOTAL						S/ 6,500.00
*Sistema de Contratación es a Suma alzada						

Que, mediante Informe N° 168-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 29 de enero de 2025, el Subgerente de Estudios y Proyectos, otorga **CONFORMIDAD** a la incorporación del componente de Liquidación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. LAS PALMERAS DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, CUI N° 2241776, por un monto de **S/ 25,500.00** para realizar la revisión de la Liquidación de la Obra, revisión de la liquidación de consultoría de supervisión y elaboración de Informe técnico de la Liquidación Financiera del Proyecto, en el marco de la Directiva N° 001-20219-EF/63.01.

Por las consideraciones precedentes y en ejercicio de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°0388-00-CMPP de fecha 06 de octubre de 2023 y analizando los antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la Resolución Gerencial N° 111-2024-GDTyGI/MPP, de fecha 04 de abril de 2024, como consecuencia de la incorporación del componente Liquidación del Proyecto, quedando establecida la estructura del costo total de Inversión de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. LAS PALMERAS DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, con Código Único de Inversiones 2241776, por un monto total de Inversión de **S/ 4' 646,901.39** incluido el IGV, del cual **S/ 4' 161,664.39** corresponde al Valor Referencial, **S/ 203,786.00** por Supervisión de Obra, **S/ 25,500.00** por Liquidación del Proyecto, **S/ 69,750.00** por Gestión del Proyecto y **S/ 186,201.00** por Elaboración de Expediente Técnico, conforme a lo solicitado por la Subgerencia de Liquidaciones y a la conclusión de la Subgerencia de Estudios y Proyectos; señalados en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR establecido que la Resolución Gerencial N° 111-2024-GDTyGI/MPP, de fecha 04 de abril de 2024 y Resolución Jefatural N° 144-2023-OI/MPP, de fecha 14 de julio de 2023, quedan subsistentes en sus demás extremos.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución Gerencial, al señor Alcalde, Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Presupuesto, Oficina de Abastecimiento, Secretaría General, Oficina de Unidad Formuladora - UF, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Subgerencia de Obras y Subgerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ing. Gerardo Aristides Alvarado Alañado
GERENTE